





HUELGA de HORAS EXTRAS Y JORNADA COMPLEMENTARIA

Os informamos que, motivado por el retraso en la celebración del acto de conciliación ante el SIMA, preceptivo ante cualquier convocatoria de huelga y que tendrá lugar mañana día 30, las tres Secciones Sindicales hemos decidido **aplazar** el inicio de la convocatoria de la huelga de **Horas extras y Jornada complementaria**, hasta la celebración de dicho acto de conciliación.

En consecuencia, salvo acuerdo contrario en el SIMA, la fecha de inicio real de la huelga será **a partir del día 31 de octubre**.

En cuanto a la propia huelga, matizar que, salvo los trabajadores designados explícitamente como servicios mínimos, todos los demás están en el derecho de negarse a prestar servicios fuera de su jornada y horario habitual (horas extras y jornada complementaria), y los designados como servicios mínimos, solamente para situaciones sobrevenidas que pongan en riesgo el servicio, la seguridad de las instalaciones y salud de los trabajadores. Nunca para casos estructurales motivados por la falta de personal, a la que la empresa nos tiene acostumbrados.

Cualquier incidencia, amenaza o presión recibida por los trabajadores, rogamos sea puesta en conocimiento de las Secciones Sindicales para su oportuna gestión.

iiÁnimo compañeros!!!

Es el momento de demostrar a esta avariciosa y prepotente dirección que no nos dejamos amedrentar, y seguiremos luchando por defender un Convenio y Normativa laboral conforme a los beneficios que generamos.

III UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!!!